

***INFORME ANUAL DE LA
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL
DE TELEFÓNICA, S.A. SOBRE LA
INDEPENDENCIA DEL AUDITOR EXTERNO***

INFORME ANUAL
DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL
SOBRE LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR EXTERNO
(PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 quaterdecies.4.e) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), aprobado por Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio (modificado por la disposición final cuarta de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (LAC)) la Comisión de Auditoría y Control de Telefónica, S.A. emite el presente informe sobre los extremos establecidos en dicha normativa; todo ello en los siguientes términos:

- 1º.- Considerando la conclusión recogida en la carta emitida por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con fecha 22 de febrero de 2022, *“(…), según nuestro juicio profesional y en relación con la auditoría indicada no se han identificado circunstancias, que de forma individual o en su conjunto, pudieran suponer una amenaza significativa a nuestra independencia y que, por tanto, requiriesen la aplicación de medidas de salvaguarda o que pudieran suponer causas de incompatibilidad.(…)”*, y en cumplimiento de la mencionada disposición, la Comisión de Auditoría y Control de Telefónica, S.A. considera que PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L, Auditor de dicha Compañía, es independiente respecto a la Sociedad y sus sociedades vinculadas, directa e indirectamente de acuerdo con lo establecido en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España que resulta de aplicación.

- 2º.- Asimismo, en la Comisión de Auditoría y Control de Telefónica, S.A., en cumplimiento de lo establecido en la Normativa interna, en la Ley de Auditoría de Cuentas, en el Reglamento (UE) nº537/2014, de 16 de abril, y en la Ley Sarbanes-Oxley publicada en los Estados Unidos y su normativa de desarrollo, se ha sometido a aprobación la contratación de todos los servicios prestados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L y otras firmas de su red internacional, a la Sociedad y sus sociedades vinculadas directa e indirectamente, durante el periodo cubierto por las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021.

En concreto, adicional a los servicios de auditoría, se ha aprobado la prestación de servicios distintos a los de auditoría según el siguiente detalle:

Sociedad	Servicio	Euros
Telefónica, S.A.	Comfort Letter en relación con la renovación anual del Programa EMTN	25.500
Telefónica, S.A.	Comfort Letter en relación con la emisión de un Bono híbrido	70.500
Telefónica Europe B.V.	Comfort Letter en relación con la emisión de un Bono híbrido	72.000
Telefónica UK	Comfort Letter en relación con la emisión de un Bono Internacional bajo la Regla 144 A	410.100
T. Móviles Chile, S.A.	Comfort Letter en relación con la emisión de un Bono Internacional bajo la Regla 144 A	144.949
Telefónica, S.A.	Revisión Estado de Información no financiera	291.937
Telefónica, S.A.	Revisión del Informe de retornos del Bono Verde	58.651
T. Deutschland Holding A.G.	Revisión del Informe No Financiero	123.617
Telefónica Brasil, S.A.	Revisión del Informe No Financiero	16.868
Colombia Telecom. S.A.	Revisión del Informe No Financiero	9.583
Telefónica de España, S.A.	Procedimientos acordados Contabilidad de Costes	99.690
Telefónica de España, S.A.	Revisión del cálculo del Coste Neto del Servicio Universal	62.146
Telefónica de España, S.A.	Revisión del cálculo del Coste Neto del Servicio Universal- teléfonos de uso público	6.804
T. Seguros y Reaseguros Compañía Aseguradora, S.A.U.	Informe especial de Revisión de la Situación Financiera y de Solvencia bajo el marco normativo de Solvencia II	35.008
T. Deutschland Holding A.G.	Procedimientos acordados ISRS 4400	17.735
Telefónica de España, S.A.	Procedimientos Acordados relativos a la LGA	10.872
Telxius Telecom, S.A.U.	Revisión limitada estados financieros combinados de propósito especial	149.895
Telefónica de Argentina, S.A.	Procedimientos acordados sobre información contable especial requerida por la Resolución General N° 4483/19 de la Administración Federal de Ingresos Públicos	4.182

Sociedad	Servicio	Euros
T. Móviles Argentina, S.A.	Procedimientos acordados sobre información contable especial requerida por la Resolución General N° 4483/19 de la Administración Federal de Ingresos Públicos	4.182
Telefónica de Argentina, S.A.	Informe de procedimientos acordados requerido por el regulador para la concordancia del sistema utilizado en el almacenamiento a través de medios magnéticos	3.138
T. Móviles Argentina, S.A.	Informe de procedimientos acordados requerido por el regulador para la concordancia del sistema utilizado en el almacenamiento a través de medios magnéticos	3.138
Telefónica, S.A.	Informe del auditor referido a la información relativa al SCIIF de las entidades cotizadas, según la Guía de la CNMV	8.334
Total servicios relacionados con la auditoría		1.628.829

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control de Telefónica S.A. ha sido informada por parte del auditor, de la prestación de servicios distintos de auditoría durante el periodo cubierto por los estados financieros, a compañías asociadas donde el Grupo dispone de influencia significativa, por un importe total de 15.330 euros.

En conclusión, esta Comisión de Auditoría y Control considera que la independencia del Auditor de la Sociedad no resulta comprometida ni por la contratación ni por los honorarios percibidos de los mencionados servicios distintos de la auditoría, y porque no se conoce que existan circunstancias adicionales que puedan amenazar la objetividad e imparcialidad de dicho Auditor.

Y para que así conste, a los efectos legales establecidos en la referida disposición, se emite el presente Informe, en Madrid, a 22 de febrero de 2022.

* * * * *